



NACIONAL



Resolución 220/2003

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Obra Social del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas.

Estatuto. Reforma. Aprobación

Fecha de Emisión: 11/04/2003; Publicado en: Boletín Oficial 21/04/2003

Visto el expte. 38854/02 S.S.Sal., y

Considerando:

Que en el expediente del Visto tramita la presentación efectuada por la Obra Social del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas (R.N.O.S. 1-1870), a los efectos de solicitar la aprobación de la reforma estatutaria efectuada por la entidad.

Que a fs. 50/55 luce un ejemplar del Estatuto con la modificación introducida en el art. 1 y la agregación del inc. d) al art. 27.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos 1615/1996 y 112/2002 .

Por ello,

El superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º. - Aprobar la reforma introducida en el Estatuto de la Obra Social del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas (R.N.O.S. 1-1870), cuyo t.o. obra en las fojas 50/55 del expediente del Visto.

Art. 2º. - Regístrese, etc.

Torres

